



ALBORAYA
AJUNTAMENT



REGLAMENTO IV SAN SILVESTRE – JAMBOREE SCOUT **ALBORAYA**

El **Grupo Scout San Cristóbal**, en colaboración con el **Ayuntamiento de Alboraya**, organizarán la **cuarta** edición de la **San Silvestre Jamboree Scout de Alboraya**. La prueba tendrá lugar el **sábado 23 de diciembre de 2017, a las 12:00 horas** y terminará a las 13:00 horas, siendo el tiempo máximo de la prueba de una hora.

1º - Podrán participar en este acontecimiento popular todas las personas que lo deseen y estén debidamente inscritas.

2º - El circuito consta de una distancia total aproximada de 5 km. La salida y meta estará situada a la altura del nº 70 del Paseo Aragón de Alboraya.

3º - La carrera no será cronometrada, por lo que no se publicará una clasificación general una vez concluida la misma.

4º - Las inscripciones se realizarán a través del sistema de *ticket run* de **carreraspopulares.com**

Donativo por inscripción a través de la web de carreras populares: 5€ + 0,60€ de gasto de gestión

Donativo por inscripción para grupos de 10 o más personas: 4€ por persona + 0.60€ de gasto de gestión por persona

Donativo por inscripción en la mesa situada en la salida el día de la carrera: 6€

Las inscripciones estarán abiertas hasta las **14:00 h.** del **VIERNES 22 DE DICIEMBRE**.

Será imprescindible presentar la hoja de autorización paterna debidamente firmada para la retirada de los dorsales y participación en la carrera de los menores de edad. Este documento estará disponible junto con el reglamento de la carrera en la web de carreraspopulares.com

5º - La entrega de dorsales tendrá lugar:

- Sábado 23 de diciembre de 9:30 h. a 11:30 h. en la mesa junto al arco de salida.

Para retirar el dorsal será obligatorio presentar el DNI.

6º - Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los atletas en moto, bicicleta o cualquier otro vehículo, la Policía Local tendrá permiso para retirarlos del circuito en evitación de accidentes.

7º - La organización declinará toda responsabilidad sobre los daños que la participación en esta prueba pueda causar, causarse a sí mismo o derivar de ella a cualquier participante. Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguro de accidentes y otra de responsabilidad civil frente a terceros, concertadas por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

8º - La seguridad y control estará dirigido y coordinado desde el Ayuntamiento de Alboraya por medio de su personal técnico.

9º - El servicio de ambulancia será ofrecido por el Ayuntamiento de Alboraya, a través de su departamento de emergencias y Protección Civil.

10º - Todos los inscritos, por el hecho de participar libre y voluntariamente, aceptan las normas y el presente reglamento, declarándose encontrarse en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo derivado de la práctica deportiva.

11º - La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

12º - Tendrán derecho a trofeo o premio los 3 primeros clasificados de cada categoría. (Masculino y Femenino).

También se entregarán trofeos al mejor disfrazado individual y al grupo mejor disfrazado.

Para optar a los trofeos o premios, será obligatorio asistir a la entrega que se celebrará una vez terminada la carrera. Posteriormente no se entregará ningún trofeo.

Todos los participantes recibirán la bolsa del corredor al finalizar la carrera.

13º - La participación en la carrera supone el conocimiento y aceptación del presente reglamento.